



Resolución de Secretaría General

No. 037-2025-PCM/SG

29 ABR. 2025

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 251-2024-PCM, se designó a la señora MILAGRITOS PILAR PASTOR PAREDES, en el cargo de Secretaria de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la referida servidora ha solicitado la suspensión de la prestación del servicio por el periodo del 5 al 12 de mayo de 2025;

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones de Secretario de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, al señor YVAN ROGELIO SANDOVAL CEPEDA, Subsecretario II de la Subsecretaría de Coordinación Intersectorial de la Secretaría de Coordinación, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM; y, la delegación de facultades efectuada mediante Resolución Ministerial N° 371-2024-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor YVAN ROGELIO SANDOVAL CEPEDA, Subsecretario II de la Subsecretaría de Coordinación Intersectorial, las funciones de Secretario de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones, a partir del 5 de mayo de 2025 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



DALIA SUAREZ SALAZAR
Secretaria General
Presidencia del Consejo de Ministros